ADENDO

7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.-"EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO
IIM241396	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	Teoria	B
LUNES 16:00-18:00 MIERCOLES 16:00-18:00			

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

SEGUNDA.-"EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
IIM241396	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	Teoria	B	07/08/2017	09/12/2017
LUNES 16:00-18:00 MIERCOLES 16:00-18:00					
IIM341096	COSTOS DE MANUFACTURA	Teoria	A	08/08/2017	09/12/2017
MARTES 16:00-18:00 JUEVES 16:00-18:00					

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA **INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA**

CASTRO HERRERA MARTHA PATRICIA

TESTIGOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

MTRA. PERLA Y. ONTIVEROS VENEGAS
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

UACJ\veronica.tejada A. 1

En términos del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia de esta institución educativa en fecha 15 de febrero de 2019, el presente documento corresponde a la versión pública de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O HONORARIO, en el cual se testan los datos personales relativos a la nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, RFC, CURP, domicilio, número telefónico y firma autógrafa del contratado, por corresponder a datos personales que por su naturaleza deberán permanecer restringidos al acceso público, por ser de interés exclusivo de su titular; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 5°, fracción XXXVI, 36° fracción III y 120° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; artículo 11° fracción VIII, IX y 14° de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en relación directa con el dispositivo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Sesión extraordinaria 1

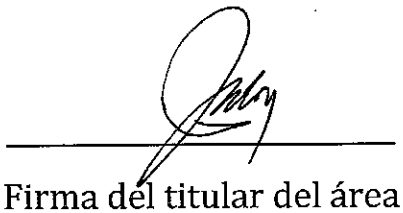

Firma del titular del área